



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0121-2019-UNAP
Iquitos, 22 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 026-2019-FMH-UNAP, presentado el 21 de enero de 2019, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Decanal N° 202-2018-FMH-UNAP, del 28 de mayo 2018, que resuelve reconocer a doña Estela Elena Traverso Achaval, docente principal a tiempo completo, como directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas de la mencionada facultad, por un período de dos (02) años, desde el 1 de junio 2018 al 31 de mayo 2020;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 202-2018-FMH-UNAP, del 28 de mayo 2018, de la Facultad de Medicina Humana (FMH), de acuerdo a los siguientes términos:

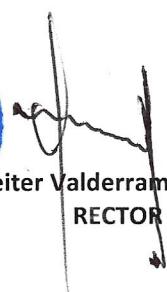
"Artículo Primero. Reconocer a doña Estela Elena Traverso Achaval, docente principal a tiempo completo, como directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas de la Facultad de Medicina Humana-UNAP, por un período de dos (02) años, desde el 1 de junio 2018 al 31 de mayo 2020, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.

Artículo Segundo. Autorizar a las Oficina Generales de Administración, Oficina General de Planificación y a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH-UNAP), se sirvan abonar a la docente, la bonificación al cargo que le compete de acuerdo a ley, cargándose a la partida del presupuesto anual de la UNAP."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR





Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

